

Ciudadanos

DELINCUENCIA / 4

Detenidos tres vecinos de Eibar con **cuatro kilos de cocaína** por tráfico de drogas

SERVICIO MANCOMUNADO / 5

El Ayuntamiento de Ermua respalda el **cierre del matadero de Durango**

INMIGRACIÓN / 15

El Gobierno atribuye el **descenso de pateras** a la colaboración de Marruecos



INTERVENCIÓN. Cuatro agentes municipales se disponen a señalizar una calle de Eibar. / JULIO CALLEJA

Las multas de tráfico han crecido un 47% en los últimos cinco años en Eibar

Los agentes de la Policía Municipal imponen **una media diaria de 20 denuncias**, la mayoría motivadas por estacionamientos indebidos

A. L. EIBAR

Los agentes de la Policía Municipal de Eibar multan cada día a una media de 20 conductores por diferentes infracciones de tráfico en el casco urbano del municipio. La mayoría de las sanciones se imponen por estacionamientos indebidos, que han aumentado considerablemente en los últimos

años y ha hecho crecer el número de denuncias. Según los datos facilitados por la Guardia Urbana eibarresa, el pasado año se impusieron 7.167 multas de tráfico, un 47% más que hace cinco años. Entonces se imponía un promedio de 13 denuncias diarias por motivos de tráfico.

El responsable de la Policía Municipal, José Miguel Calle,

explica que el aumento del número de sanciones se debe «a que la gente aparcaba peor». «Desde la Policía Municipal no se ha dado ninguna orden de que se endurezca el control sobre las faltas de tráfico o de aparcamiento porque muchas veces, además, hacemos la vista gorda», comenta Calle. Se advirtió un aumento significativo en el número de multas a raíz

de la peatonalización del centro de Eibar durante el fin de semana, que empezó en 1999. Pero, una vez pasado el primer período de novedad y de desconocimiento en algunos casos por parte de los conductores, los estacionamientos indebidos se han mantenido en estos niveles altos e incluso han aumentado en los últimos años. En 2000 se impusieron 5.347 mul-

Abontza se suma a las fiestas de barrios con un modesto programa para el fin de semana

R. Z. EIBAR

La zona de Abontza (el polígono de casas de Egigurentarren y las calles adyacentes) ha decidido sumarse a la relación de barrios eibarreses que organizan sus fiestas. Con la denominación de Abontzako Iturriak Jaiak (Fiestas de la Fuente de Abontza), un

grupo de vecinos ha diseñado un modesto programa de festejos que tendrán lugar este fin de semana, en concreto durante el sábado y el domingo.

La programación se concentrará en el sábado día 21, jornada para la que se anuncian juegos infantiles y una chistorrada. Al mediodía actuarán los trikitilas-

ris, que recorrerán la zona en pasacalles, mientras que luego los vecinos se reunirán en una comida popular.

El programa de la tarde del sábado incluye un karaoke, que dará paso a las exhibiciones de Gorriti y sus animales. Después habrá deporte rural con aizkolaris y harrijasotzailes. Para cerrar la jornada festiva, el Dúo Plaentxi amenizará una verbena nocturna.

Y el domingo se cerrarán los festejos con una misa en recuerdo y memoria de todos los vecinos del barrio fallecidos. A la salida se ofrecerá una chocolatada.

MENDARO AUTOAK, S.A.

En la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de enero de 2005, se acordó trasladar el domicilio social actual de la empresa en Mendaro, barrio Plaza, s/n, a Elgoibar, c/ Olaso, nº 27, para lo que se publica según el art. 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Administrador

AIR CONTROL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas
Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Paseo Sarroeta, número 4 de San Sebastián, el día 20 de Junio de 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, en el mismo lugar y hora con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (comprendivas de Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2.004.

Segundo.- Ruegos y preguntas. Apoderamiento para los acuerdos de la propia Junta General.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la propia Junta General, en cualquiera de las modalidades previstas en la ley.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar, en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta.

En San Sebastián a, 9 de mayo de 2005.
El Secretario. Javier Balerdi Arruebarrena

Se precisa

EXPERTO CONTABLE

- Larga experiencia profesional.
- Para empresa del Bajo Deba.
- A media jornada.

Teléfono de contacto:

943208778